

Sesiones: amenazas a la paz y la seguridad internacionales

| <i>Sesión y fecha</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Oradores</i> | <i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|--|---|---|---|--|---|
| 6277 ^a 24 de febrero de 2010 | Exposición del Director Ejecutivo de la UNODC | Carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia, por la que se envía un documento de concepto (S/2010/94) | Director Ejecutivo de la UNODC | Secretario General, todos los miembros del Consejo, Director Ejecutivo de la UNODC | S/PRST/2010/4 |
| 6565 ^a 24 de junio de 2011 | Exposición del Director Ejecutivo de la UNODC | | Director Ejecutivo de la UNODC | Todos los miembros del Consejo, Director Ejecutivo de la UNODC | |

41. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Sinopsis

En 2010 y 2011 el Consejo de Seguridad celebró nueve sesiones, una de ellas a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno⁹⁴³, y en relación con el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, aprobó una resolución y seis declaraciones de la Presidencia. Los subtemas examinados durante el período fueron: a) diálogo intercultural para la paz y la seguridad; b) optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África; c) garantizar el papel efectivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; d) interdependencia entre seguridad y desarrollo; e) efectos de la epidemia del VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales; f) efectos del cambio climático; g) prevención de conflictos; h) avances en la reforma del sector de la seguridad: perspectivas y retos en África; e i) los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos.

⁹⁴³ 6389^a sesión

26 de mayo de 2010: diálogo intercultural para la paz y la seguridad

El 26 de mayo de 2010 el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre el tema del diálogo intercultural para la paz y la seguridad en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Recordando que la Asamblea General había proclamado 2010 Año Internacional de Acercamiento de las Culturas, el Secretario General manifestó que el reto para el Consejo era proseguir la labor tras el debate, incorporando el diálogo intercultural en las iniciativas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todos los miembros del Consejo convinieron en que el diálogo intercultural era un instrumento importante de diplomacia preventiva, gestión y resolución de conflictos y consolidación de la paz⁹⁴⁴.

16 de julio de 2010: optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África

El 16 de julio de 2010 el Consejo celebró un debate abierto sobre la optimización del uso de los

⁹⁴⁴ Véase S/PV.6322.

instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África. La Vicesecretaria General dijo que la diplomacia preventiva debía evolucionar para abordar las amenazas cada vez más complejas y pidió, entre otras cosas, estrategias de prevención más multifacéticas e integradas y el fortalecimiento de las asociaciones⁹⁴⁵. Contó con el apoyo de la Directora del *Informe sobre el Desarrollo Mundial* “Conflicto, seguridad y desarrollo” del Banco Mundial, quien ofreció un análisis económico de los enfoques existentes en ese momento para gestionar los conflictos, comparando los costos de la guerra civil con los de la mediación, sumamente inferiores⁹⁴⁶. Los oradores se mostraron unánimes en que, atendiendo a la eficacia en función de los costos, los instrumentos de diplomacia preventiva —como la prevención de conflictos, la mediación, los buenos oficios, las misiones de determinación de los hechos, la negociación, los enviados especiales, las consultas oficiosas, la consolidación de la paz y las actividades de desarrollo específicas— podían resultar más eficientes y útiles, además de menos arriesgadas, que las actividades militares y de mantenimiento de la paz a la hora de generar los dividendos de paz deseados. Pese a estar todos de acuerdo, muchos oradores lamentaron la paradójica reticencia a proporcionar recursos suficientes y previsibles, y pidieron un mayor apoyo financiero a las iniciativas de prevención de conflictos, como la Dependencia de Apoyo a la Mediación del Departamento de Asuntos Políticos. Muchos oradores reiteraron su apoyo a la función de las mujeres en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, y pidieron que aumentara la participación en pie de igualdad, la representación y la intervención plena de la mujer en las actividades de diplomacia preventiva y los procesos relacionados con la adopción de decisiones, de conformidad con las resoluciones del Consejo⁹⁴⁷. En relación con el papel del Consejo, muchos oradores convinieron en que, si bien la responsabilidad primordial de prevenir los conflictos recaía en los Estados-nación soberanos, el Consejo debía alentar y apoyar los esfuerzos del Secretario General, la Unión Africana y las organizaciones subregionales, mediante sistemas de

alerta temprana, iniciativas de mediación, el intercambio de información y otros mecanismos multilaterales, para responder eficazmente a las amenazas potenciales y emergentes.

Al término de la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que reconoció la importancia de una estrategia general que abarcara medidas operacionales y estructurales para la prevención de conflictos armados y alentó a que se formularan medidas para resolver las causas fundamentales de los conflictos a fin de garantizar la paz sostenible. El Consejo recordó las declaraciones anteriores de su Presidencia relacionadas con diversos factores y causas que intervinieron en la incitación, el empeoramiento o la prolongación de conflictos en África, reconoció la necesidad de una colaboración más estrecha y operacional entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en África, y reiteró su apoyo a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz⁹⁴⁸.

23 de septiembre de 2010: garantizar el papel efectivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 23 de septiembre de 2010, en una reunión a la que asistieron nueve Jefes de Estado o de Gobierno y seis Ministros de Relaciones Exteriores⁹⁴⁹, el Consejo examinó la manera en que estaba evolucionando el entorno de seguridad internacional y las repercusiones que esos cambios representaban para las Naciones Unidas y el propio Consejo.

Los oradores examinaron los conflictos que seguían abiertos en distintas regiones del mundo, así como nuevas amenazas como la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, la trata de personas, el terrorismo, la proliferación de las armas de destrucción en masa y de las armas pequeñas y armas ligeras, la piratería y la violencia sexual. En vista de la complejidad de las nuevas amenazas, los oradores exhortaron al Consejo a que formulara respuestas más cohesivas, globales e integradas, que reconocieran la interdependencia entre el desarrollo, el respeto al derecho internacional, los derechos humanos

⁹⁴⁵ S/PV.6360, págs. 6 y 7.

⁹⁴⁶ *Ibid.*, págs. 7 a 9.

⁹⁴⁷ Véanse las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009).

⁹⁴⁸ S/PRST/2010/14.

⁹⁴⁹ 6389ª sesión.

y la seguridad. Muchos oradores exhortaron a reforzar las alianzas estratégicas con las organizaciones regionales y subregionales y el apoyo a esas organizaciones, y a poner un mayor énfasis en la prevención de los conflictos mediante la alerta temprana, la diplomacia y la mediación.

Muchos oradores, recordando la Iniciativa Nuevo Horizonte del Secretario General, cuya finalidad consistía en hacer más sólidas las operaciones de mantenimiento de la paz⁹⁵⁰, sostuvieron que el mantenimiento y la consolidación de la paz debían ir de la mano, con mandatos claros, dignos de crédito y viables, que contaran desde el principio con el apoyo y los expertos proporcionados por la Comisión de Consolidación de la Paz. Otros reiteraron su apoyo a la inclusión de la mujer en todos los aspectos de la prevención y la solución de conflictos, e hicieron hincapié en la protección de los civiles y la reforma de los mecanismos del Consejo para que pudiera responder de manera más rápida y eficiente.

Al final de la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia en la que reconoció el carácter evolutivo de los desafíos y amenazas que se cernían sobre la paz y la seguridad internacionales, y reafirmó que se requería un enfoque más amplio y concertado. Asimismo, subrayó la necesidad de abordar las causas básicas de los conflictos, teniendo en cuenta que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente. El Consejo reiteró también su compromiso de fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales y subregionales, así como con todos los demás agentes competentes tanto a nivel estratégico como sobre el terreno⁹⁵¹.

⁹⁵⁰ En 2009 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno pusieron en marcha conjuntamente la Iniciativa Nuevo Horizonte. Para más información, véase el informe del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno “The New Horizon initiative: progress informe No. 1”, que puede consultarse en inglés en www.un.org/en/peacekeeping/documents/newhorizon_date01.pdf.

⁹⁵¹ S/PRST/2010/18.

11 de febrero de 2011: interdependencia entre seguridad y desarrollo

El 11 de febrero de 2011 el Consejo celebró un debate de alto nivel centrado en la interdependencia entre la seguridad y el desarrollo, en el contexto del papel que desempeñaba el Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales⁹⁵². Los miembros del Consejo escucharon las exposiciones informativas del Secretario General y los representantes del Banco Mundial y la Comisión de Consolidación de la Paz, que pusieron de relieve la necesidad de fortalecer las autoridades e instituciones nacionales para ofrecer a los ciudadanos seguridad, justicia y empleo, y para evitar reiterados ciclos de violencia e inestabilidad. Reconociendo los vínculos dinámicos entre la seguridad, el desarrollo y la paz, muchos oradores se sumaron a los llamamientos de los ponentes en favor de enfoques integrados, amplios y coordinados para la paz y la seguridad, en particular mediante la buena gobernanza, la justicia social, más empleo para los jóvenes, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la libertad de expresión, la democracia y la celebración de elecciones libres y justas.

Varios oradores advirtieron al Consejo de que no actuara más allá de sus competencias básicas, ya que carecía de autoridad sobre los organismos, fondos o programas de desarrollo de las Naciones Unidas y las cuestiones económicas y sociales eran competencia de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social⁹⁵³. El representante del Senegal declaró que estimaba que la labor del Consejo, más allá de la definición de una respuesta integrada amplia, entrañaba la promoción de sinergias y una estrecha interacción entre el Consejo y otros órganos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con el objeto de que las actividades de prevención, mantenimiento y consolidación de la paz tuvieran como resultado una paz viable y duradera⁹⁵⁴.

⁹⁵² 6479ª sesión.

⁹⁵³ S/PV.6479 (Resumption 1), pág. 12 (Cuba); págs. 18 y 19 (Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados); págs. 41 y 42 (República Bolivariana de Venezuela); págs. 43 y 44 (Uruguay) y págs. 47 y 48 (Nicaragua).

⁹⁵⁴ *Ibid.*, pág. 36.

Durante el debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia, en que se afirmó que la implicación y la responsabilidad nacionales eran clave para establecer la paz sostenible, subrayó que la acción integrada de los agentes de seguridad y desarrollo sobre el terreno debía coordinarse con las autoridades nacionales, y alentó a los Estados Miembros a que promovieran la coherencia de la labor de las Naciones Unidas en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos⁹⁵⁵.

7 de junio de 2011: efectos de la epidemia de VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales

El 7 de junio de 2011 el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre los efectos de la epidemia del VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales y, al aprobar por unanimidad la resolución 1983 (2011) al comienzo, reafirmó su compromiso de considerar la epidemia como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo puso de relieve los importantes papeles que desempeñaban la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en la lucha contra el VIH y el SIDA, así como la necesidad persistente de que todas las entidades competentes de las Naciones Unidas coordinaran sus actividades conforme a sus mandatos para prestar asistencia a los esfuerzos mundiales contra la epidemia. El Consejo subrayó la necesidad de intensificar las actividades de prevención del VIH en las misiones de las Naciones Unidas y solicitó al Secretario General que asegurase la ejecución de los programas de concienciación y prevención del VIH y del SIDA en esas misiones. El Secretario General instó a todos los Estados Miembros a que vincularan sus esfuerzos por luchar contra el VIH y el SIDA con las campañas contra la violencia sexual y en favor de los derechos de la mujer⁹⁵⁶. El Director Ejecutivo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA informó al Consejo sobre los avances realizados en el decenio transcurrido desde que se aprobó la resolución 1308 (2000), pero destacó que había que intensificar los esfuerzos para hacer frente al problema del mayor riesgo de transmisión del

VIH en los períodos después de los conflictos y de transición⁹⁵⁷.

20 de julio de 2011: efectos del cambio climático

El 20 de julio de 2011 el Consejo celebró una reunión de alto nivel para analizar los efectos del cambio climático en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En su exposición informativa, el Secretario General destacó que el cambio climático era un hecho y que se estaba acelerando de forma peligrosa; no solo avivaba las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, sino que era, en sí mismo, una amenaza para la paz y la seguridad internacionales⁹⁵⁸. El Consejo también escuchó las exposiciones informativas del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente⁹⁵⁹ y del Presidente de Nauru quien, hablando en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, subrayó que el cambio climático era una amenaza para la supervivencia misma de muchos países⁹⁶⁰.

A lo largo del debate, los representantes expresaron opiniones contrapuestas sobre si el Consejo debería incluir el cambio climático en su programa, o si debería dejarlo a otros órganos de las Naciones Unidas que se ocupaban tradicionalmente de cuestiones de desarrollo sostenible, en especial la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Varios oradores aplaudieron el papel que estaba asumiendo el Consejo como complemento necesario de esos órganos, afirmando que el Consejo había de ir a la par con las amenazas emergentes del siglo XXI y esforzarse por mejorar los sistemas de alerta temprana, la colaboración y la asistencia a las capacidades locales y nacionales. El representante de Alemania sostuvo que la degradación ambiental debido al cambio climático solía actuar como generador de conflictos y que el Consejo tenía el deber de actuar con previsión y hacer todo lo posible por prevenir las crisis antes de que se agudizaran⁹⁶¹. A otros oradores les preocupaba la posible injerencia del

⁹⁵⁵ S/PRST/2011/4.

⁹⁵⁶ S/PV.6547, págs. 4 y 5.

⁹⁵⁷ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

⁹⁵⁸ S/PV.6587, págs. 2 y 3.

⁹⁵⁹ *Ibid.*, págs. 3 a 7.

⁹⁶⁰ *Ibid.*, págs. 25 a 27.

⁹⁶¹ *Ibid.*, pág. 24.

Consejo en las funciones y atribuciones de otros órganos de las Naciones Unidas, que suponía una distorsión de los propósitos y principios de la Carta y un abuso de la autoridad conferida al Consejo⁹⁶².

En una declaración de la Presidencia aprobada durante el debate, el Consejo reafirmó que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático era el instrumento fundamental para hacer frente al cambio climático. No obstante, también hizo notar que el análisis de los conflictos y la información contextual sobre, entre otras cosas, las posibles repercusiones del cambio climático en la seguridad eran importantes cuando tales cuestiones eran factores determinantes de los conflictos, representaban un obstáculo para la ejecución de los mandatos del Consejo o ponían en peligro el proceso de consolidación de la paz. En ese sentido, el Consejo solicitó al Secretario General que se asegurara de que los informes que presentara al Consejo contuvieran dicha información contextual⁹⁶³.

22 de septiembre de 2011: prevención de los conflictos

El 22 de septiembre de 2011 el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre la prevención de los conflictos en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Durante el debate, los oradores pidieron mejoras en los mecanismos de alerta temprana, mayor inversión en la prevención de conflictos, el fortalecimiento de las asociaciones regionales, un mayor hincapié en la mediación para la paz y un papel más destacado de la mujer en la consolidación de la paz⁹⁶⁴.

Al concluir la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia, en la que recordó que la prevención de conflictos seguía siendo una responsabilidad primordial de los Estados y que toda estrategia integral de prevención de conflictos debía comprender, entre otras, medidas de alerta temprana y

despliegue preventivo, y debía promover la erradicación de la pobreza, la reconciliación nacional, la buena gobernanza, la democracia, la igualdad entre los géneros, el estado de derecho y el respeto y la protección de los derechos humanos. El Consejo expresó su determinación de aumentar la eficacia de las Naciones Unidas para prevenir el estallido de conflictos armados, su recrudecimiento o propagación cuando surgieran y su reaparición una vez concluidos. Asimismo, alentó el arreglo pacífico de las controversias por medio de acuerdos regionales y expresó su intención de continuar reforzando sus asociaciones con todos los demás agentes competentes, tanto a nivel estratégico como sobre el terreno⁹⁶⁵.

12 de octubre de 2011: avances en la reforma del sector de la seguridad: perspectivas y retos en África

El 12 de octubre de 2011 el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre la reforma del sector de la seguridad en África en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales⁹⁶⁶. En su exposición informativa, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz dijo que, en los años anteriores, las solicitudes de apoyo para la reforma del sector de la seguridad habían aumentado de manera exponencial y que se había convertido en parte integral del mandato de muchas nuevas misiones y operaciones de las Naciones Unidas, varias de ellas en África. Los oradores reconocieron la importante labor realizada por las Naciones Unidas desde la publicación en 2008 del informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad⁹⁶⁷ para elaborar un discurso enjundioso sobre el tema y crear las estructuras de apoyo necesarias en la Sede y sobre el terreno. Sin embargo, muchos oradores estuvieron de acuerdo en que el Consejo debía adoptar un enfoque amplio y a más largo plazo de la reforma del sector de la seguridad y procurar coordinarlo con los esfuerzos encaminados a promover la reconciliación, rehabilitar la economía, promover el estado de derecho y respetar los derechos humanos. Los oradores también pidieron mayor coordinación y cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, y mayor inclusión de las mujeres en la mediación. Muchos

⁹⁶² *Ibid.*, pág. 10 (China); págs. 14 y 15 (Federación de Rusia); pág. 21 (India); pág. 29 (Egipto, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados); S/PV.6587 (Resumption 1), pág. 22 (República Islámica del Irán); págs. 29 y 30 (Estado Plurinacional de Bolivia) y pág. 40 (República Bolivariana de Venezuela).

⁹⁶³ S/PRST/2011/15.

⁹⁶⁴ Véase S/PV.6621.

⁹⁶⁵ S/PRST/2011/18.

⁹⁶⁶ Véase S/PV.6630.

⁹⁶⁷ S/2008/39.

oradores, reconociendo el derecho soberano de los Estados Miembros a garantizar la seguridad de sus pueblos, también subrayaron la importancia de la implicación nacional en la reforma del sector de la seguridad, señalando que el papel del Consejo y de la comunidad internacional era mejorar la capacidad de los Estados para cumplir con esa responsabilidad.

Al concluir la sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia, en la que, entre otras cosas, reconoció que la mayor parte de la asistencia de la comunidad internacional para la reforma del sector de la seguridad se prestaba en África, y que una serie de países africanos se estaban convirtiendo en proveedores fundamentales de esa asistencia. El Consejo acogió con beneplácito la colaboración entre los países de África y puso de relieve la necesidad de aumentar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, reconoció que la reforma del sector de la seguridad era un proceso a largo plazo que debía conllevar la implicación nacional y basarse en las necesidades y condiciones particulares del país de que se tratara. El Consejo alentó a los Estados que trabajaban en pos de la reforma a que se esforzaran por asignar recursos nacionales a las iniciativas de reforma del sector de la seguridad para lograr la sostenibilidad y viabilidad a largo plazo de esa reforma⁹⁶⁸.

23 de noviembre de 2011: los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos

El 23 de noviembre de 2011 el Consejo celebró un debate de alto nivel sobre los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de

conflictos. El Secretario General señaló que la delincuencia organizada transnacional, las pandemias y el cambio climático eran los tres desafíos más importantes del momento y que, si bien no eran nuevos, cada vez tenían un carácter más transnacional y más grave, y sus implicaciones para la seguridad humana, estatal, regional e internacional eran cada vez más grandes⁹⁶⁹. El Consejo también escuchó exposiciones informativas del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Directora General de la Organización Mundial de la Salud, quienes pusieron juntos de relieve la interrelación entre los tres desafíos. Durante el debate que siguió, los oradores presentaron opiniones discordantes sobre la forma en que el Consejo debería encararlos; algunos oradores estuvieron de acuerdo con el Secretario General en que ningún Estado ni organización regional podría hacer frente solo a estos problemas, que tenían carácter mundial y transnacional. Otros, sin embargo, señalaron que la competencia primordial para tratar esas cuestiones recaía en organizaciones internacionales y entidades de las Naciones Unidas distintas del Consejo y que recargarlo con un creciente número de desafíos globales lo distraería de la ejecución de su mandato principal⁹⁷⁰. Los representantes de Nigeria y el Gabón propusieron crear un grupo de trabajo especial para detectar los nuevos desafíos para la paz y la seguridad internacionales y para ayudar al Consejo en su labor⁹⁷¹.

⁹⁶⁹ S/PV.6668, págs. 2 y 3.

⁹⁷⁰ *Ibid.*, pág. 11 (Brasil) y págs. 26 y 27 (India).

⁹⁷¹ *Ibid.*, pág. 16 (Nigeria) y pág. 23 (Gabón).

⁹⁶⁸ S/PRST/2011/19.

Sesiones: mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

| <i>Sesión y fecha</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Oradores</i> | <i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|--|---|-------------------------|--|---|---|---|
| 6322 ^a 26 de mayo de 2010 | Diálogo intercultural para la paz y la seguridad Carta de fecha 19 de mayo de 2010 | | | | Secretario General, todos los miembros del Consejo ^a | |

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2010-2011

| <i>Sesión y fecha</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Oradores</i> | <i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|---|--|-------------------------|--|--|---|---|
| | dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/2010/248) | | | | | |
| 6360 ^a 16 de julio de 2010 | Optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: Perspectivas y retos en África Carta de fecha 9 de julio de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/2010/371) | | 18 Estados Miembros ^b | Representante Especial y Directora del <i>Informe sobre el Desarrollo Mundial</i> “Conflicto, seguridad y desarrollo” del Banco Mundial, Jefe Interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas | Vicesecretaria General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados | S/PRST/2010/14 |
| 6389 ^a 23 de septiembre de 2010 | Garantizar el papel efectivo del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales Carta de fecha 1 de septiembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2010/461) | | | | Secretario General, todos los miembros del Consejo ^c | S/PRST/2010/18 |
| 6479 ^a 11 de febrero de 2011 | Interdependencia entre seguridad y desarrollo Carta de fecha 2 de febrero de 2011 dirigida al | | 45 Estados Miembros ^d | Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Representante Especial y | Secretario General, todos los miembros del Consejo ^e , 44 invitados con arreglo al | S/PRST/2011/4 |

**Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad
en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento
de la paz y la seguridad internacionales**

| <i>Sesión y fecha</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Oradores</i> | <i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|--|--|--|--|--|---|---|
| | Secretario General por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2011/50) | | | Directora del <i>Informe sobre el Desarrollo Mundial</i> de 2011 del Banco Mundial, Jefe interino de la Delegación de la Unión Europea, Encargada de Negocios de la Misión Permanente de Observación de la Unión Africana ante las Naciones Unidas | artículo 37 ^f , todos los invitados con arreglo al artículo 39 | |
| 6547 ^a 7 de junio de 2011 | Efectos de la epidemia del VIH/SIDA en la paz y la seguridad internacionales Carta de fecha 6 de junio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas (S/2011/340) | Proyecto de resolución presentado por Alemania, Bosnia y Herzegovina, los Estados Unidos, Francia, el Gabón, Nigeria, Portugal y el Reino Unido (S/2011/341) | | Director Ejecutivo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA | Secretario General, todos los miembros del Consejo ^g , Director Ejecutivo del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA | Resolución 1983 (2011) 15-0-0 |
| 6587 ^a 20 de julio de 2011 | Efectos del cambio climático Carta de fecha 1 de julio de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (S/2011/408) | | 47 Estados Miembros ^h | Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Jefe interino de la delegación de la Unión Europea | Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados | S/PRST/2011/15 |

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 2010-2011

| <i>Sesión y fecha</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Oradores</i> | <i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|---|---|----------------------------------|---|--|---|---|
| 6621 ^a 22 de septiembre de 2011 | Prevención de conflictos Informe del Secretario General sobre la diplomacia preventiva (S/2011/552) Carta de fecha 12 de septiembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/2011/570) | | | | Secretario General, todos los miembros del Consejo ⁱ | S/PRST/2011/18 |
| 6630 ^a 12 de octubre de 2011 | Avances en la reforma del sector de la seguridad: perspectivas y retos en África Carta de fecha 7 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas (S/2011/627) | 11 Estados Miembros ^j | Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Observador Permanente de la Unión Africana, representante de la delegación de la Unión Europea | Todos los miembros del Consejo ^k , Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Observador Permanente de la Unión Africana | | S/PRST/2011/19 |
| 6668 ^a 23 de noviembre de 2011 | Los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos Carta de fecha 8 de noviembre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de | | Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Directora General de la | Secretario General, todos los miembros del Consejo ^l , todos los invitados | | |

**Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad
en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento
de la paz y la seguridad internacionales**

| <i>Sesión y fecha</i> | <i>Subtema</i> | <i>Otros documentos</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 37</i> | <i>Invitaciones con arreglo al artículo 39 y otras invitaciones</i> | <i>Oradores</i> | <i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i> |
|-----------------------|--|-------------------------|--|---|-----------------|---|
| | Portugal ante las Naciones Unidas (S/2011/698) | | | Organización Mundial de la Salud | | |

^a El Reino Unido estuvo representado por el Secretario Parlamentario Adjunto de Estado para Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth.

^b Alemania, Argelia, Australia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Canadá, Egipto (en nombre del Grupo de los Estados de África), Gambia, Ghana, Kenya, Marruecos, Pakistán, República de Corea, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica (Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación) y República Unida de Tanzania.

^c Nueve miembros del Consejo estuvieron representados a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno: Austria (Presidente), Bosnia y Herzegovina (Presidente de la Presidencia), China (Primer Ministro del Consejo de Estado), Gabón (Presidente), Japón (Primer Ministro), Líbano (Presidente), Nigeria (Presidente), Turquía (Presidente) y Uganda (Presidente); y seis miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Brasil (Ministro de Relaciones Exteriores), Francia (Ministro de Relaciones Exteriores), México (Ministra de Relaciones Exteriores), Federación de Rusia (Ministro de Relaciones Exteriores), Reino Unido (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth) y Estados Unidos (Secretaria de Estado).

^d Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bélgica (en nombre de los Presidentes de las configuraciones de la Comisión de Consolidación de la Paz encargadas de países concretos), Cuba, Egipto (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), El Salvador, Eslovenia (Ministro de Relaciones Exteriores), Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Filipinas, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Georgia, Guatemala, Honduras, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Japón, Kazajstán, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Nicaragua, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia (en nombre de la Red de Seguridad Humana), Turquía, Uganda, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

^e Siete miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Alemania (Ministro de Relaciones Exteriores y Vicecanciller), Bosnia y Herzegovina (Ministro de Relaciones Exteriores), Brasil (Ministro de Relaciones Exteriores), Colombia (Ministro de Relaciones Exteriores), Gabón (Viceministro de Relaciones Exteriores), India (Ministro de Relaciones Exteriores) y Portugal (Ministro de Relaciones Exteriores).

^f Aunque fue invitado de conformidad con el artículo 37, el representante de Papua Nueva Guinea no hizo una declaración. Sin embargo, el representante de Fiji formuló una declaración en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, a saber, Palau, Papua Nueva Guinea, las Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Samoa, las Islas Salomón, Tuvalu, Tonga y Vanuatu.

^g Tres miembros del Consejo estuvieron representados a nivel presidencial: Gabón (Presidente), Nigeria (Presidente) y Sudáfrica (Vicepresidente); y un miembro del Consejo estuvo representado a nivel ministerial: Francia (Ministro de Relaciones Exteriores).

^h Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y China), Australia (Secretario Parlamentario de Australia para los Asuntos de las Islas del Pacífico), Bangladesh, Barbados (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe), Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), El Salvador, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico), Eslovenia, España, Fiji, Filipinas, Finlandia, Ghana, Honduras, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Luxemburgo, México, Nauru (Presidente, Nueva Zelandia, Pakistán, Palau, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, República de Corea, República Unida de Tanzania, Venezuela (República Bolivariana de), Singapur, Sudán y Turquía.

ⁱ Seis miembros del Consejo estuvieron representados a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno: Colombia (Presidente), Gabón (Presidente), Líbano (Presidente del Líbano y Presidente del Consejo de Seguridad), Nigeria (Presidente), Portugal (Primer Ministro) y Sudáfrica (Presidente). Siete miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Alemania (Ministro de Relaciones Exteriores), Bosnia y Herzegovina (Ministro de Relaciones Exteriores), Brasil (Ministro de Relaciones Exteriores), China (Ministro de Relaciones Exteriores), Francia (Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos), India (Ministro de Relaciones Exteriores) y Reino Unido (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth).

^j Australia, Canadá, Egipto (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia (en nombre de los países nórdicos), Italia, Luxemburgo, Marruecos, Pakistán y Sudán.

^k Dos miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Nigeria (Ministro de Relaciones Exteriores) e India (Ministra de Estado de Relaciones Exteriores).

^l Cuatro miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Bosnia y Herzegovina (Ministro de Relaciones Exteriores), Portugal (Ministro de Estado y Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Seguridad), Brasil (Subsecretaria General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores) y Colombia (Subsecretario de Asuntos Multilaterales).

42. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Sinopsis

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones y aprobó una declaración de la Presidencia relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo se centró en fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Europea, en las esferas de la prevención de conflictos, el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz.

13 de enero de 2010: fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales

El 13 de enero de 2010 el Consejo celebró un debate abierto en el que hizo balance de la práctica vigente en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales y estudió modos de mejorar esa cooperación. Con miras a mejorar la cooperación entre las distintas organizaciones, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes (LEA) instó a acordar métodos de trabajo o un código de conducta que rigiera las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, y señaló que debería crearse un mecanismo de cooperación y coordinación entre los diversos órganos multilaterales⁹⁷². El Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) propuso crear una reserva de agentes de

enlace de varias organizaciones destinados en la Sede de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación transversal y observó que los intercambios de personal, en particular de altos funcionarios, sobre el terreno o en la Sede, podían ser una de las muchas maneras prácticas de fomentar una cooperación más estructurada y eficaz⁹⁷³. El representante de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) subrayó la necesidad de fomentar una asociación más sólida entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a fin de responder a los desafíos que surgían de cuestiones de seguridad tanto tradicionales como no tradicionales⁹⁷⁴. El representante de Austria destacó la necesidad de asegurar una clara división del trabajo y distribución de papeles y tareas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, mientras que el representante de Bosnia y Herzegovina sugirió un enfoque flexible pero sistémico en el que la coordinación de los mecanismos garantizara el uso óptimo del tiempo y los recursos⁹⁷⁵. Observando que dicha cooperación aún no había alcanzado su potencial, el representante de México dijo que las organizaciones regionales y subregionales tenían diferentes mandatos y capacidades, y advirtió de que no se podía prever un enfoque único de cooperación o coordinación. Sin embargo, era posible hacer un uso más racional y efectivo de las ventajas comparativas de cada organización, por lo que hizo un llamado para elaborar principios comunes que permitieran aprovechar mejor dicha relación⁹⁷⁶.

⁹⁷³ *Ibid.*, pág. 15.

⁹⁷⁴ *Ibid.*, pág. 9.

⁹⁷⁵ *Ibid.*, pág. 30 (Austria) y pág. 42 (Bosnia y Herzegovina).

⁹⁷⁶ *Ibid.*, págs. 27 y 28.

⁹⁷² S/PV.6257, pág. 6.